

EMBLEMATA

REVISTA ARAGONESA DE EMBLEMÁTICA

2017

VOLUMEN XXIII



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»
CÁTEDRA DE EMBLEMÁTICA «BARÓN DE VALDEOLIVOS»



*Medalla o moneda de oro, acuñada a nombre de Juana y Carlos, como Reyes de Aragón, equivalente a unos cien ducados.
Pieza acuñada en Aragón (Ceca de Zaragoza), con data de 1528.
(Biblioteca Nacional de París).*



COMITÉ DE REDACCIÓN

Director:

Dr. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez (Madrid)

Secretario:

Dr. Francisco José Alfaro Pérez (Zaragoza)

Vocales:

Dr. Faustino Menéndez Pidal de Navascués

(Director de Honor de las Reales Academias de la Historia y Matritense de Heráldica y Genealogía) (Madrid)

Dr. José Antonio Salas Auséns

(Catedrático de Historia Moderna) (Zaragoza)

Dr. Wifredo Rincón García

(Profesor de Investigación del CSIC) (Madrid)

Dra. Concepción Villanueva Morte

(Profesora de Historia Medieval) (Zaragoza)

CONSEJO ASESOR

Dra. Isabel Álvaro Zamora (Universidad de Zaragoza)

Mme. Christiane Van der Bergen-Pantens (Centre International de Codicologie, Bruxelles)

Dr. José María de Francisco Olmos (Universidad Complutense, Madrid)

Dr. Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, barón de Gavín (International Commission for Orders of Chivalry)

Dr. Fernando García-Mercadal y García-Loygorri (Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía)

Emb. Manuel Gómez de Valenzuela (Premio Dragón de Aragón 2014)

D. Juan José González Sánchez (Sociedad Española de Vexilología)

Dr. Yves de la Goublaye de Ménorval y Rodríguez-Quirós

(Confederación Iberoamericana de las Ciencias Genealógica y Heráldica)

Dr. Filip Kubiacyk (Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu, Polska)

Dr. Paulo dos Mártires Lopes Teodoro de Matos (Universidade Nova de Lisboa, Portugal)

Dr. Javier Martínez de Aguirre y Aldaz (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona)

D. Manuel Monreal Casamayor (Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón)

Dr. Diego Navarro Bonilla (Universidad de Zaragoza)

Barón Hervé Pinoteau (Académie Internationale d'Héraldique)

Dr. Michel Popoff (EX Conservateur en Chef de la Bibliothèque Nationale de France)

Dr. Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz)

Dr. Javier Sánchez Ruiz (Universidad Nacional Autónoma de México)

D. Luis Soriano Muzás (Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón)

Dra. Susana Truchuelo García (Universidad de Cantabria)

La correspondencia y toda la relación
con la Revista, puede dirigirse
a la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos»,
Institución «Fernando el Católico»,
Excmo. Diputación de Zaragoza, Plaza de España, n.º 2,
50071 ZARAGOZA (ARAGÓN. ESPAÑA)
emblematica@ifc.dyz.es

E. R. A. E.



EMBLEMATA

REVISTA ARAGONESA DE EMBLEMÁTICA

23

2017



Institución «Fernando el Católico»

CECEL (CSIC)

Excma. Diputación Provincial

Zaragoza

Publicación número 3.579
de la
Institución «Fernando el Católico»
Excm. Diputación Provincial de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza
Tff.: (34) 976 28 88 78/79
E-mail: ifc@dyz.es
<http://ifc.dyz.es>

FICHA CATALOGRÁFICA

EMBLEMATA: Revista Aragonesa de Emblemática / Institución «Fernando el Católico».- N.º 1 (1995) - Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1995.

24 cm

Annual

ISSN: 1137-1056

I. Institución «Fernando el Católico», ed.

929.6(460.22)

La Revista EMBLEMATA
no se identifica con las opiniones o juicios que
los autores exponen en uso de la libertad de
expresión ofrecida desde su foro científico

ISSN: 1137-1056

Depósito legal: Z 3937-1996

IMPRESO EN ARAGÓN (ESPAÑA)
Copy Center Digital. Zaragoza

E. R. A. E.



EMBLEMATA

REVISTA ARAGONESA DE EMBLEMÁTICA

23

2017

ÍNDICE

☞	FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, <i>Ernesto</i> EDITORIAL	7
ESTUDIOS		
☞	ALEXANDROVICH, <i>Elokhin Kirill</i> «RECONCILIACIÓN» ENTRE LOS ESPAÑOLES Y LA NOBLEZA INCA EN CUZCO A TRAVÉS DE UNA PERSPECTIVA HERÁLDICA	13
☞	ASCOZ Y PLANES, <i>Oscar de</i> LOS SANCHO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	33
☞	GÓMEZ DE VALENZUELA, <i>Andrés</i> GENEALOGÍA DE LOS CLIMENTE, SEÑORES DE BAILÍN. UNA FAMILIA DE CONVERSOS DE HUESCA.....	59
☞	HERNÁNDEZ VIÑERTA, <i>María Jesús</i> EL CONDADO DE FUENTES (SIGLOS XVI-XXI)	95
☞	JARAMILLO Y CONTRERAS, <i>Marío</i> EMBLEMÁTICA Y SIGILOGRAFÍA PRECOLOMBINA	129
☞	MEDRANO MARQUÉS, <i>Manuel M^a</i> CABEZAS SAGRADAS, CABEZAS EMBLEMÁTICAS	157

☞	OCHOA RUDI, <i>Daniel</i> NOTAS SOBRE LAS EJECUTORIAS DE HIDALGUÍA EN NAVARRA: LOS SANZ DE ELGUETA Y LOS GIL-CUARTERO.....	193
☞	REMÍREZ VALLEJO, <i>Salvador</i> EL LINAJE DE LOS CINTRUÉNIGO: ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL USO DE ESTE <i>COGNOMEN</i> TOPONÍMICO NAVARRO DURANTE EL SIGLO XII ...	211

DOCUMENTA

☞	FRANCISCO OLMOS, <i>José María de</i> y SANTIAGO MEDINA, <i>Bárbara</i> UNA CARTA AUTÓGRAFA INÉDITA DE FERNANDO EL CATÓLICO. ESTUDIO HISTÓRICO, PALEOGRÁFICO, DIPLOMÁTICO Y SIGILOGRÁFICO	241
---	--	-----

NOTITIA

☞	NAVARRO ESPINACH, <i>Germán</i> y VILLANUEVA MORTE, <i>Concepción</i> MARÍA ISABEL FALCÓN PÉREZ (1936-2017). <i>IN MEMORIAM</i>	269
---	--	-----

MONUMENTA

☞	FATÁS CABEZAS, <i>Guillermo</i> SATURNO, APOLO, ROMA E HISPANIA EN EL ARMARIO NUMISMÁTICO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAÍS	275
---	---	-----

COMENTARIOLA

☞	ALFARO PÉREZ, <i>Fco. José</i> LA SOCIEDAD LEONESA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX EN SU VIDA COTIDIANA.....	295
☞	FRANCISCO OLMOS, <i>José María de</i> NUEVA REUNIÓN DE EMBLEMÁTICA TERRITORIAL	296
☞	FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, <i>Ernesto</i> ORDEN DEL SANTO SEPULCRO.....	299
☞	GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, <i>Fernando</i> LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LOS REYES DE ESPAÑA	302
☞	GARCÍA RUIZ, <i>María Aurora</i> EL TORNEO Y LAS JUSTAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.....	305
☞	MIRALLES DE IMPERIAL, <i>Asunción</i> y POBIL, <i>Pascual del</i> NOBLEZA Y REVOLUCIÓN.....	308
☞	RESUMEN DE LAS NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES A EMBLEMATA	311

RESUMEN DE LAS NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES A EMBLEMATA

1. **Temática.** La Emblemática General, es decir, heráldica, vexilología, insigniaria, falerística, sigilografía, indumentaria, ceremonial, literatura emblemática y todo estudio que tenga relación con el uso social de emblemas o símbolos; y, en especial, los referidos a los territorios de la antigua Corona de Aragón.
2. **Idioma.** Se publicarán colaboraciones en español, francés e inglés, salvo casos excepcionales.
3. **Extensión.** Los artículos propuestos tendrán, en principio, una extensión máxima de 30 páginas de 30 líneas por 75 caracteres (unas 13.000 palabras). El Comité de Redacción podrá establecer excepciones.
4. **Formato papel.** Deberá remitirse un ejemplar mecanografiado o impreso de la colaboración, en hojas A4 (297 × 210 mm), con unos márgenes mínimos de 25 mm por cada lado, escritas por una sola cara, a 1,5 espacios. Se presentarán en hojas sueltas y numeradas, precedidas de una hoja independiente con el título de la colaboración, el nombre completo de su autor y su dirección postal, incluyendo, a ser posible, teléfono y correo electrónico.
5. **Soporte electrónico.** Aceptado el trabajo (véase § 13), es indispensable remitir un ejemplar impreso y una versión en soporte electrónico, con las ilustraciones en carpeta aparte, debidamente señaladas, y una relación de los pies de foto (véase § 11).
6. **Título y autor.** Además de la hoja de control indicada en el § 4, el artículo irá encabezado por su título y el nombre del autor, con una nota (que deberá ir marcada con un asterisco) incluyendo la adscripción y dirección profesional completa del mismo.
7. **Citas textuales y normas de transcripción.** Si la cita es igual o menor de cincuenta palabras, se escribirá entre comillas angulares (« »), dentro del mismo párrafo. Cuando la cita sea mayor, se dará en párrafo aparte, sangrado al interior, sin entrecomillar.
8. **Citas bibliográficas.** Se admitirá tanto el sistema tradicional de indicación en nota, como el de autor y fecha. En el primer caso, se dará la referencia completa en la primera nota en que se cite el trabajo y, a partir de la segunda, se sustituirá la indicación *op. cit.* por la de *cit. en n.* (seguido del número de nota donde se dé la referencia completa). En el segundo caso, la remisión a la referencia se hará dando el nombre del autor, el año de publicación y, en su caso, las páginas. Se exceptúan las fuentes antiguas (anteriores al siglo XIX) y las obras literarias, que no se citarán por el año, sino por el título, aunque sea en forma abreviada. Las referencias completas irán al final del texto.
9. **Referencias bibliográficas.** El estilo de la descripción bibliográfica es el mismo en ambos procedimientos de cita, salvo que, dando las referencias en nota, el autor aparecerá así: Nombre y Apellidos; pero, siguiendo el método de autor y año, lo hará detrás: Apellidos, Nombre. Los esquemas básicos para los distintos tipos de referencia son los siguientes:
 - 9.1. **Para los libros:** Nombre, Apellidos, *Título del libro*, número de edición (si lo hubiere), Lugar de edición, Editorial, año. Ejemplo: Pedro de Cariñena, *Nobiliario de Aragón: Anotado por Zurita, Blancas y otros autores*, ed. María Isabel Ubieto Artur, Zaragoza, Anubar, 1983.

- 9.2. **Para los capítulos de libro:** Nombre, Apellidos, «Título del capítulo», en Nombre y Apellidos (del director o compilador, si lo hubiere), *Título del libro*, número de edición (si lo hubiere), Lugar de edición, Editorial, año, páginas. Ejemplo: Brigitte Bedos Rezak, «Medieval Seals and the Structure of Chivalric Society», en Howell Chickering y Thomas H. Seiler (eds.), *The Study of Chivalry*, Kalamazoo, Medieval Institute, 1988, pp. 313-72.
- 9.3. **Para los artículos de revista:** Nombre y Apellidos, «Título del artículo», *Título de la revista*, número de volumen: número, en su caso, de fascículo (fecha), páginas. Ejemplo: Alberto Panillo, «Los Lascorz», *Linajes de Aragón*, vol. I (1910), pp. 181-86.
- 9.4. **Para los códices manuscritos:** Nombre y Apellidos (si los hubiere), *Título del códice o legajo*, Ciudad, Biblioteca o Archivo, signatura, número de pieza o bien folios o páginas (si el documento no ocupa todo el códice o legajo). Ejemplo: Antonio de Barahona, *Libro de linajes y blasones llamado Rosal de Nobleza*, Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 11761.
- 9.5. **Para los documentos sueltos:** Archivo, Sección (si es del caso), legajo, número de la pieza (si lo hay). Breve resumen, fecha. Ejemplo: Archivo Municipal de Zaragoza, R. 27. Alfonso I de Aragón concede a los pobladores de Zaragoza los fueros de los infanzones de Aragón, enero 1119.
- 9.6. **Para los documentos electrónicos en línea:** Autor, *Título*, Entidad responsable (si la hubiere); año, accesible en línea en: <URL> [consultado en día. mes. año]. Ejemplo: Mark Davies, *Corpus del Español*, Brigham Young University, 2007, accesible en línea: <<http://www.corpusdelespanol.org>> [consultado el 31.12.2007].
10. **Notas.** Se intentarán reducir al máximo. Las llamadas a nota se incluirán en el texto mediante números arábigos volados, situados, en su caso, tras los signos de puntuación.
11. **Figuras y cuadros.** Los cuadros o tablas de datos se numerarán con cifras romanas versales e irán intercalados en su lugar. Las figuras o ilustraciones (tanto dibujos como fotografías) se numerarán en cifras arábigas y se dispondrán individualmente en hojas sueltas. Cada cuadro o figura llevará una leyenda explicativa. Las leyendas de los cuadros irán al pie de los mismos, mientras que las de las figuras se reunirán en hoja aparte, al final del texto de la colaboración o, en su caso, del de las notas. Las ilustraciones digitales tendrán una resolución de 300 ppi y estarán, preferentemente, en formato JPG.
12. **Resúmenes.** Los artículos irán acompañados de un resumen de un máximo de 10 a 15 líneas de extensión, elaborado por el autor, en español y en inglés, con sus correspondientes palabras clave
13. **Evaluación.** Reconocida su idoneidad por el Consejo de Redacción, todo trabajo será sometido a un proceso de evaluación por pares ciegos. Guardando el anonimato, dos especialistas lo analizarán y dictaminarán si posee calidad suficiente para ser publicado en nuestra revista, así como sus posibles modificaciones. En caso de no coincidir ambas evaluaciones, el texto se enviará a un tercero cuyo criterio será determinante.
14. **Contactos con la Redacción y evaluación de los originales** Los originales se enviarán a la dirección de la revista (véase la contraportada). La Secretaría de Redacción acusará recibo en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, y el Comité de Redacción, tras haber encargado una evaluación por pares ciego de cada trabajo, resolverá sobre su publicación, a la vista de los informes recibidos, en un plazo no superior a doce meses. La aceptación podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el original y, en todo caso, a la adecuación a las presentes normas. Una vez comunicada la aceptación, los autores remitirán su trabajo en soporte electrónico (véase el § 5) y, si se han introducido variaciones, una nueva copia en papel. En su momento, según se considere oportuno, las pruebas podrán ser corregidas por los autores según el plazo que indique la Redacción.



CECEL (CSIC)

Institución «Fernando el Católico»
Excm. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)



Tels.: [34] 976 28 88 78/79
E-mail: ventas@ifc.dpz.es
http://ifc.dpz.es

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Anuario Aragonés de Gobierno Local | <input type="checkbox"/> Ius Fugit |
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta | <input type="checkbox"/> Nassarre |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica |
| <input type="checkbox"/> Emblemata | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés |

DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad:
NIF/CIF:
Domicilio:
Código Postal: Ciudad:
Provincia/País: Teléfono:
E-mail:

Forma de pago: Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta:
Entidad:
Agencia:
Domicilio:
Población:
CP: Provincia/País:

IBAN	Internacional	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta o libreta

Ruego sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente las facturas presentadas por Institución Fernando el Católico (CIF: P5090001H) a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre precio de venta al público.

Firma:



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»



EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA